

LICITACION PUBLICA No. SI - LP- 079- DE 2015

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015 ART. 2.2.1.1.2.1.2)

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es el MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, la Oficina Gestora o Ejecutora responsable del presente proceso de contratación es la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. La dirección de la entidad es Carrera 8 No. 10-32, del Municipio de Piedecuesta - Santander.

2. DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS Y PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS (Todo dentro de los plazos señalados en el cronograma)

- Carrera 8 No. 10-32, del Municipio de Piedecuesta –Secretaría de Infraestructura- oficina de contratación.
- Correo electrónico de contacto: contratosinfraestructurapdta@hotmail.com

3. OBJETO DEL CONTRATO

“CONSTRUCCIÓN, SISTEMA ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CABECERA DEL LLANO, BARRIO LOS CEDROS Y BRISAS DE PRIMAVERA II Y CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO Y AMPLIACION SISTEMA ALCANTARILLADO COMBINADO BARRIO LA CANTERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista se efectuará a través de Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo del contrato se fija en **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la fecha en que se firme por las partes la respectiva acta de inicio.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Deberá presentarse de conformidad con la fecha, forma y lugar estipulado en el pliego de condiciones, en la Carrera 8 No. 10-32, del Municipio de Piedecuesta –Secretaría de Infraestructura.

Las propuestas deben presentarse en medio físico en los sobres como lo establece el pliego de condiciones, no se admiten propuestas por correo electrónico.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

EL Presupuesto Oficial Total Estimado que incluye el costo directo, la Administración, Imprevistos y Utilidades (A.I.U.) y todos los gastos directos, indirectos y de legalización inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato es de **CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$5.738.180.618.00)** que equivale a 8.905,38 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes del año 2015.

Para el análisis estimado del valor de las obras a ejecutar, se consideró la base de datos de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Piedecuesta, el cual se actualiza de acuerdo con las variaciones de los precios del mercado, e incluye las variables que conforman cada una de las actividades para la ejecución de un proyecto,

tales como: materiales, equipos y herramientas, mano de obra (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes), costos de transporte de materiales de acuerdo con la ubicación de canteras y/o materiales de las subregiones y demás fuentes de aprovisionamiento, además los rendimientos basados tanto en la experiencia propia de la Secretaría como en los datos del mercado.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA = (A) + (B) + (C)

A = Costos Directos: Corresponden a las cantidades de obra a ejecutar dentro del contrato.

B = Costos Indirectos: Corresponden a los valores de administración, imprevistos y utilidad.

C = Otros costos: Corresponden a los valores dentro del presupuesto que no se encuentran contenidos dentro de los costos directos ni indirectos.

Los costos directos consisten en la descripción de las actividades a ejecutar o ítems, de los cuales, se definen unas unidades de medida, y se estiman unas cantidades y precios unitarios, que nos permiten determinar un valor parcial por la ejecución de cada una de estos.

Los costos indirectos (AIU), corresponden a la administración (A), imprevistos (I) y utilidad (U).

Dentro de los costos administrativos (A) se tuvo en cuenta los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al Municipio de Piedecuesta.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la Secretaria de Infraestructura procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

Estampilla Pro-Anciano: El municipio aplicará la retención del 2% por concepto de esta estampilla, al momento de la elaboración de la orden de pago de los contratos y adiciones suscritas.

Estampilla Pro-Cultura: El municipio aplicará la retención del 1.50% por concepto de esta estampilla, al momento de la elaboración de la orden de pago de los contratos y adiciones suscritas.

Estampillas Departamentales: El contratista deberá cancelar las estampillas departamentales equivalentes al 6.60%, al momento de radicar la orden de pago en la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Público.

Fondo Territorial de Seguridad: Contribución Especial (5 %) en contratos de obra pública. Ley 1106 de 2006.

NOTA: La Retención en la fuente es un anticipo de renta y no se considera como un descuento.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las actividades, correspondientes al presupuesto oficial estimado por la entidad:

"CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO SECTOR CALLE 11 ENTRE CRAS 1A Y 3 BARRIO LA CANERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER"					
PRESUPUESTO GENERAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITARIO	V/TOTAL

	SECCION PRIMERA				
1	PRELIMINARES				
1,1	Retiro de basuras y escombros				
1,1,1	Retiro de escombros y sobrantes de excavacion	m3	2.389,99	\$ 30.316,67	\$ 72.456.440
1,2	Replanteo, control y medicion de obra				
1,2,1	Replanteo, control y medición de la obra	m2	421,85	\$ 5.075,00	\$ 2.140.889
1,3	Rotura de pavimentos				
1,3,1	Rotura de pavimento en concreto espesor menor o igual a 20 cms	m2	1.968,38	\$ 48.258,00	\$ 94.989.894
				SUBTOTAL	\$ 169.587.223
	SECCION SEGUNDA				
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2,1	Excavaciones				
2,1,1	Excavaciones en material comun y/o conglomerado con entibados Prof=0-2,50 mts	m3	939,36	\$ 34.180,00	\$ 32.107.240
2,1,2	Excavaciones en material comun y/o conglomerado con entibados Prof=2,5-5,00 mts	m3	43,93	\$ 59.852,00	\$ 2.629.568
2,1,3	Excavaciones en roca a cualquier profundidad	m3	34,51	\$ 102.000,00	\$ 3.519.561
2,2	Terraplenes y rellenos				
2,2,1	Suministro y compactacion de relleno granular cimentacion de tuberia	m3	21,50	\$ 96.562,00	\$ 2.076.083
2,2,2	Suministro y compactacion de rellenos en material seleccionado	m3	21,50	\$ 56.351,00	\$ 1.211.547
2,2,3	Relleno en material comun compactado	m3	404,80	\$ 34.437,00	\$ 13.940.098
2,3	Base granular especificaciones AASHO T-180				
2,3,1	Sum, conformacion y colocacion de base granular e=0,20 mts especificaciones ASSHO T-180	m3	393,68	\$ 134.050,00	\$ 52.772.163
					\$ 108.256.259
	SECCION TERCERA				
3	TUBERIAS PREFABRICADAS				
3,1	instalacion Tuberias de PVC				
3,1,1	suminis e instalacion de tuberia PVC ALL Ø16"	ml	137,81	\$ 232.590,00	\$ 32.053.228
3,1,2	suminis e instalacion de tuberia PVC ALL Ø8"	ml	142,02	\$ 65.200,00	\$ 9.259.704
				SUBTOTAL	\$ 41.312.932
	SECCION CUARTA				
4	ESTRUCTURAS				
4,1	Concretos				
4,1,1	Concreto 2000 PSI para atraques y cimentacion	m3	5,28	\$ 327.614,00	\$ 1.729.802
4,1,2	Suministro y colocación de	m3	1,62	\$ 492.224,00	\$ 797.403

	concreto de 3000 psi para tapas y piso				
4,2	Acero de Refuerzo				
4,2,1	Suministro y colocación de acero de refuerzo fy=2500 kg/cm2	kg	64,00	\$ 5.222,31	\$ 334.228
4,2,2	Suministro y colocación de acero de refuerzo fy=4200 kg/cm3	kg	2.866,26	\$ 5.272,31	\$ 15.111.784
4,3	Domiciliarias				
4,3,1	CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA 0,6mX0,6m Y ACCES.	und	72,00	\$ 667.000,00	\$ 48.024.000
4,3,2	Sum. e instalacion de tuberia PVC ALL Ø6"	ml	432,00	\$ 39.300,00	\$ 16.977.600
4,4	Obras de Urbanismo				
4,4,1	Construccion de Sumidero SI-400	UND	4,00	\$ 4.652.052,00	\$ 18.608.208
4,4,2	MAMPOSTERIA EN LADRILLO TIZON PARA POZOS DE INSPECCION	M2	35,49	\$ 100.675,00	\$ 3.572.956
4,4,3	PANETE SOBRE MAMPSTERIA POZOS INSPECCION	M2	35,49	\$ 21.700,00	\$ 770.133
4,4,4	Suministro e instalacion de Tapas, Aros y contra-aros para pozos	UND	6,00	\$ 572.080,00	\$ 3.432.480
4,4,5	Construccion de sardineles en concreto 3000 psi h=0,50 mts	ml	272,00	\$ 65.847,00	\$ 17.910.384
4,4,6	Construccion de pavicreto mr 40 e=0,20 mts	M3	393,68	\$ 533.702,00	\$ 210.105.252
4,4,7	Suministro e Instalación de Adoquín de Arcilla para conformación de Anden. (Dim. 20x10x6 cm)	m2	290,00	\$ 72.782,00	\$ 21.106.780
4,4,8	Construcción de Rampa en Loseta de Concreto 40x40x6 cm y Cenefa de Adoquin en Concreto 20x10x6 cm (Incluye Mortero de Nivelación, Arena fina)	m2	12,00	\$ 303.413,00	\$ 3.640.956
				SUBTOTAL	\$ 362.121.965
5	VARIOS				
5,1	Demolicion de estructuras existentes				
5,1,1	Demolicion de estructuras existentes en concreto	m3	87,08	\$ 103.129,00	\$ 8.980.473
				SUBTOTAL	\$ 8.980.473
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL				\$ 690.258.852
	ADMINISTRACION			24,00%	\$ 165.662.124,00
	IMPREVISTOS			1,00%	\$ 6.902.589,00
	UTILIDAD			5,00%	\$ 34.512.943,00
	TOTAL COSTO DE OBRA				\$ 897.336.508,00
	PGIO				\$ 17.946.729,00
A	VALOR TOTAL			\$	915.283.237,00

CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CABECERA DEL LLANO SECTOR COMPRENDIDO ENTRE CALLES 6 Y 7 ENTRE CARRERAS 15 Y 19 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRESUPUESTO GENERAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITARIO	V/TOTAL
	SECCION PRIMERA				
1	PRELIMINARES				
1,1	Vallas y señales especiales				
1,1,1	Suministro e Instalacion Vallas de transito	UN	0,00	\$ 439.870	\$ -
1,1,2	Suministro e Instalacion de Señales luminosas	UN	0,00	\$ 846.755	\$ -
1,2	Retiro de basuras y escombros				
1,2,1	Retiro de escombros y sobrantes de excavacion	m3	4.140,00	\$ 26.430	\$ 109.418.958
1,3	Encerramiento y campamento				
1,3,1	Campamento	UN	0,00	\$ 3.000.000	\$ -
1,3,2	Encerramiento en lona verde	ml	0,00	\$ 8.664	\$ -
1,4	Replanteo, control y medicion de obra				
1,4,1	Replanteo, control y medición de la obra	ML	1.269,00	\$ 21.217	\$ 26.923.770
1,5	Rotura de pavimentos				
1,5,1	Rotura de pavimento en concreto espesor menor o igual a 20 cms	m2	1.535,00	\$ 61.742	\$ 94.773.586
				SUBTOTAL	\$ 231.116.314
	SECCION SEGUNDA				
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2,1	Excavaciones				
2,1,1	Excavaciones en material comun y/o conglomerado con entibados Prof=0-2,50 mts	m3	1.600,00	\$ 34.775	\$ 55.640.000
2,1,2	Excavaciones en material comun y/o conglomerado con entibados Prof=2,5-5,00 mts	m3	530,00	\$ 57.691	\$ 30.576.230
2,1,3	Excavaciones en roca a cualquier profundidad	m3	1.454,00	\$ 112.631	\$ 163.766.097
2,2	Terraplenes y rellenos				
2,2,1	Suministro y compactacion de relleno granular cimentacion de tuberia	m3	931,00	\$ 102.705	\$ 95.617.913
2,2,2	Suministro y compactacion de rellenos en material seleccionado	m3	1.805,00	\$ 79.086	\$ 142.749.944
2,2,3	Relleno en material comun compactado	m3	443,00	\$ 40.982	\$ 18.155.110
2,3	Revestimientos de piedra y protecciones de grava				
2,3,1	Revestimiento en piedra para entregas	m3	14,00	\$ 253.617	\$ 3.550.636
2,4	Rellenos para filtros				

2,4,1	Suministro e instalacion de material filtrante	m3	109,00	\$ 159.083	\$	17.340.012
2,4,2	Suministro y colocacion de geotextil	m2	914,00	\$ 26.022	\$	23.784.126
2,5	Base granular especificaciones AASHO T-180					
2,5,1	Sum. conformacion y colocacion de base granular e=0,20 mts especificaciones ASSHO T-180	m3	307,00	\$ 142.293	\$	43.683.805
					\$	594.863.874
	SECCION TERCERA					
3	TUBERIAS PREFABRICADAS					
3,1	Tuberias de PVC					
3,1,1	Sum. e instalacion de tuberia PVC ALL Ø12"	ml	551,00	\$ 136.608	\$	75.270.980
3,1,2	Sum. e instalacion de tuberia PVC ALL Ø18"	ml	30,00	\$ 197.784	\$	5.933.528
3,1,3	Sum. e instalacion de tuberia PVC ALL Ø20"	ml	39,00	\$ 250.808	\$	9.781.528
3,1,4	Sum. e instalacion de tuberia PVC ALL Ø24"	ml	385,00	\$ 379.838	\$	146.237.476
3,1,5	Sum. e instalacion de tuberia PVC ALL Ø27"	ml	153,00	\$ 449.138	\$	68.718.053
3,1,6	Sum. e instalacion de tuberia PVC ALL Ø30"	ml	76,00	\$ 473.638	\$	35.996.458
3,1,7	Sum. e instalacion de tuberia PVC ALL Ø39"	ml	32,00	\$ 1.125.175	\$	36.005.606
				SUBTOTAL	\$	377.943.629
	SECCION CUARTA					
4	ESTRUCTURAS					
4,1	Concretos					
4,1,1	Concreto 2000 PSI para atraques y cimentacion	m3	31,00	\$ 390.998	\$	12.120.929
4,1,2	Suministro y colocación de concreto de 3000 psi	m3	189,00	\$ 535.498	\$	101.209.065
4,2	Acero de Refuerzo					
4,2,1	Suministro y colocación de acero de refuerzo fy=2590 kg/cm2	kg	1.279,00	\$ 4.919	\$	6.291.019
4,2,2	Suministro y colocación de acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	Kg	549,00	\$ 5.419	\$	2.974.867
4,3	Estructuras en ladrillo					
4,3,1	Mampostería de ladrillo para pozos de inspección	m2	190,00	\$ 104.718	\$	19.896.330
4,3,2	Pañete sobre mamposteria pozos de inspeccion	m2	190,00	\$ 23.774	\$	4.516.984
4,4	Obras de Urbanismo					
4,4,1	Construccion de Sumidero SL-200	und	9,00	\$ 4.055.348	\$	36.498.133
4,4,2	Construccion de Sumidero ST-40	und	16,00	\$ 5.828.991	\$	93.263.854
4,4,3	Construccion de Sumidero ST2-40	und	5,00	\$ 9.453.189	\$	47.265.944
4,4,4	Construccion de sardineles en concreto h=0,50 mts	ml	28,00	\$ 71.094	\$	1.990.637

4,4,5	Construccion de pavicreto 40 e=0,20 mts	m3	307,00	\$ 603.629	\$ 185.314.130
4,4,6	Construccion de andenes en concreto de 2500 psi e=0,10 mts	m2	852,00	\$ 63.254	\$ 53.892.387
4,4,7	Construccion de canaletas en concreto de 2500 psi e=0,10 mts y 0,70 de ancho	ml	336,00	\$ 53.750	\$ 18.060.091
4,4,8	Empradizacion y arreglo de zonas verdes	m2	3.787,55	\$ 14.391	\$ 54.506.373
				SUBTOTAL	\$ 637.800.741
5	VARIOS				
5,1	Demolicion de estructuras existentes				
5,1,1	Demolicion de estructuras existentes en concreto	m3	151,00	\$ 127.672	\$ 19.278.472
5,2	Ensayos de Laboratorio				
5,2,1	Ensayo Próctor Standard	und	0,00	\$ 70.000	\$ -
5,2,2	Densidad de campo	und	0,00	\$ 40.000	\$ -
5,2,3	Ensayo de Resistencia a la Compresión	und	0,00	\$ 75.000	\$ -
5,3	Accesorios de hierro fundido				
5,3,1	Suministro e instalacion de Tapas, Aros y contra-aros para pozos	und	33,00	\$ 572.148	\$ 18.880.885
				SUBTOTAL	\$ 38.159.357
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 1.879.883.916
	ADMINISTRACION			24%	\$ 451.172.140
	IMPREVISTOS			1%	\$ 18.798.839
	UTILIDAD			5%	\$ 93.994.196
	TOTAL COSTO DE OBRA FISICA				\$ 2.443.849.091
	PGIO			2%	\$ 48.876.982
B	VALOR TOTAL				\$ 2.492.726.073

"CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y CONTROL PLUVIAL DE LOS BARRIOS LOS CEDROS Y BRISAS DE PRIMAVERA II ETAPA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER"

PRESUPUESTO GENERAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITARIO	V/TOTAL
	SECCION PRIMERA				
1	PRELIMINARES				
1,1	Retiro de basuras y escombros				
1,1,1	Retiro de escombros y sobrantes de excavacion	m3	1.449,49	\$ 30.316,67	\$ 43.943.735
1,2	Replanteo, control y medicion de obra				
1,2,1	Replanteo, control y medición de la obra	ML	4.736,30	\$ 4.659,00	\$ 22.066.405
1,3	Rotura de pavimentos				
1,3,1	Rotura de pavimento en concreto espesor menor o	m2	21,63	\$ 48.258,00	\$ 1.043.628

	igual a 20 cms				
				SUBTOTAL	\$ 67.053.768
	SECCION SEGUNDA				
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2,1	Excavaciones				
2,1,1	Excavaciones en material comun y/o conglomerado con entibados Prof=0-2,50 mts	m3	2.966,87	\$ 39.230,00	\$ 116.390.287
2,1,2	Excavaciones en material comun y/o conglomerado con entibados Prof=2,5-5,00 mts	m3	202,09	\$ 68.910,82	\$ 13.926.191
2,1,3	Excavaciones en material comun y/o conglomerado con entibados Prof=> 5,00 mts	M3	0,38	\$ 76.747,00	\$ 28.868
2,1,4	Excavaciones en roca a cualquier profundidad	m3	135,29	\$ 100.067,00	\$ 13.538.156
2,2	Terraplenes y rellenos				
2,2,1	Suministro y compactacion de relleno granular cimentacion de tuberia	m3	175,04	\$ 96.302,00	\$ 16.856.969
2,2,2	Suministro y compactacion de rellenos en material seleccionado	m3	175,04	\$ 56.351,00	\$ 9.863.835
2,2,3	Relleno en material comun compactado	m3	2.122,92	\$ 27.229,00	\$ 57.805.003
2,4	Base granular especificaciones AASHO T-180				
2,4,1	Sum, conformacion y colocacion de base granular e=0,20 mts especificaciones ASSHO T-180	m3	21,63	\$ 134.050,00	\$ 2.898.965
					\$ 231.308.274
	SECCION TERCERA				
3	TUBERIAS PREFABRICADAS				
3,1	Instalacion deTuberias de PVC				
3,1,1	instalacion de tuberia PVC ALL Ø10"	ml	1.557,70	\$ 19.400,00	\$ 30.219.380
3,1,2	instalacion de tuberia PVC ALL Ø600MM	ml	99,04	\$ 26.800,00	\$ 2.654.272
3,1,3	instalacion de tuberia PVC ALL Ø800MM	ml	203,62	\$ 46.600,00	\$ 9.488.692
3,1,4	instalacion de tuberia PVC ALL Ø900MM	ml	59,62	\$ 96.200,00	\$ 5.735.444
				SUBTOTAL	\$ 48.097.788
3,1	suministro deTuberias de PVC				
3,2,1	SUMIN de tuberia PVC ALL Ø10"	ml	1.557,70	\$ 66.500,00	\$ 103.587.050
3,2,2	SUMIN de tuberia PVC ALL Ø600MM	ml	99,04	\$ 385.000,00	\$ 38.130.400
3,2,3	SUMINde tuberia PVC ALL Ø800MM	ml	203,62	\$ 525.000,00	\$ 106.900.500
3,2,4	SUMIN de tuberia PVC ALL Ø900MM	ml	59,62	\$ 1.047.900,00	\$ 62.475.798

				SUBTOTAL	\$ 311.093.748
	SECCION CUARTA				
4	ESTRUCTURAS				
4,1	Concretos				
4,1,1	Concreto 2000 PSI para atraques y cimentacion	m3	23,08	\$ 327.614,00	\$ 7.561.457
4,1,2	Suministro y colocación de concreto de 4000 psi estructuras	m3	22,00	\$ 560.148,00	\$ 12.323.256
4,2	Acero de Refuerzo				
4,2,1	Suministro y colocación de acero de refuerzo fy=2590 kg/cm2	kg	606,00	\$ 5.295,00	\$ 3.208.770
4,2,2	Suministro y colocación de acero de refuerzo fy=4200 kg/cm3	kg	5.167,58	\$ 5.295,00	\$ 27.362.336
4,3	Domiciliarias				
4,3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DOMICILIARIA ALCANTARILLADO EN 250 mm X 160 mm , INCLUYE CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA 0,6mX0,6m Y ACCES.	und	378,00	\$ 846.800,00	\$ 320.090.400
4,3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DOMICILIARIA ALCANTARILLADO EN 400 mm X 160 mm , INCLUYE CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA 0,6mX0,6m Y ACCES.	und	10,00	\$ 876.800,00	\$ 8.768.000
4,3,3	Sum. e instalacion de tuberia PVC ALL Ø6"	ML	2.328,00	\$ 39.300,00	\$ 91.490.400
4,4	Obras de Urbanismo				
4,4,1	Construccion de Sumidero ST-40	ML	42,00	\$ 1.450.371,00	\$ 60.915.582
4,4,2	Construccion de Sumidero SL-200	UND	8,00	\$ 4.443.542,00	\$ 35.548.336
4,4,3	MAMPOSTERIA EN LADRILLO PARA POZOS DE INSPECCION	M2	281,08	\$ 94.675,00	\$ 26.611.672
4,4,4	PANETE SOBRE MAMPSTERIA POZOS INSPECCION	M2	281,08	\$ 21.700,00	\$ 6.099.533
4,4,5	Suministro e instalacion de Tapas, Aros y contra-aros para pozos	UND	36,00	\$ 572.080,00	\$ 20.594.880
4,4,6	Construccion de sardineles en concreto h=0,50 mts	ml	2.816,32	\$ 65.847,00	\$ 185.445.989
4,4,7	Construccion de pavicreto 40 e=0,20 mts	M3	21,63	\$ 506.589,00	\$ 10.955.494
4,4,8	Suministro e Instalación de Adoquín de Arcilla para conformación de Anden. (Dim. 20x10x6 cm)	m2	3.379,58	\$ 74.790,25	\$ 252.759.598

4,4,9	Construcción de Rampa en Loseta de Concreto 40x40x6 cm y Cenefa de Adoquin en Concreto 20x10x6 cm (Incluye Mortero de Nivelación, Arena fina)	m2	85,50	\$ 303.413,00	\$ 25.941.812
4,4,10	Suministro y colocación de tela geotextil no tejida para filtros	m2	538,00	\$ 24.036,96	\$ 12.931.884
4,4,11	Rellenos para filtros (Incluye tubería PVC 4" Corrugada)	m3	302,40	\$ 88.689,79	\$ 26.819.793
				SUBTOTAL	\$ 1.135.429.193
5	VARIOS				
5,1	Demolicion de estructuras existentes				
5,1,1	Demolicion de estructuras existentes en concreto	m3	2,00	\$ 103.129,00	\$ 206.258
				SUBTOTAL	\$ 206.258
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL				1.482.095.280,24
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS SUMINISTRO TUBERIA				311.093.748,00
	ADMINISTRACION			24,00%	\$ 355.702.867,26
	IMPREVISTOS			1,00%	\$ 14.820.952,80
	UTILIDAD			5,00%	\$ 74.104.764,01
	ADMINISTRACION DE SUMINISTRO TUBERIA			15,00%	\$ 46.664.062,20
	PGIO			2,00%	\$ 45.689.633,49
C	VALOR TOTAL				\$ 2.330.171.308

VALOR TOTAL PROYECTO: A+B+C = \$ 5.738.180.618

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presente proceso contractual, se encuentra de Inscripción en el Banco de Programas y Proyectos:

Nombre del Proyecto	Número SSEPI	Fecha
"CONSTRUCCIÓN, SISTEMA ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CABECERA DEL LLANO SECTOR COMPRENDIDO ENTRE CALLES 6 Y 7 ENTRE CARRERAS 15 Y 19 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	2015-068-547-0287	13 Julio 2015
"CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y CONTROL PLUVIAL DE LOS BARRIOS LOS CEDROS Y BRISAS DE PRIMAVERA II ETAPA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	2015-068-547-0288	13 Julio 2015
"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO SECTOR CALLE 11 ENTRE CRAS 1ª Y 3 BARRIO LA CANTERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	2015-068-547-0289	13 Julio 2015

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El presente proceso NO está limitado a MIPYME en razón de su cuantía.

11. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION

De acuerdo con el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y por el Departamento Nacional de Planeación publicado en la página web: <https://www.mincomercio.gov.co/publicaciones.php?id=822>, para que una contratación pública determinada este cubierta por las obligaciones internacionales derivadas de acuerdos comerciales, es necesario que 1) la entidad pública contratante esté incluida en la cobertura de los capítulos de compras públicas, 2) que la cuantía del contrato supere los montos mínimos establecidos y 3) que la contratación no se encuentre excluida del capítulo de compras públicas.

Entidades Estatales Obligadas:

Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales de carácter industrial o comercial del orden municipal y del nivel descentralizado solamente están cubiertas por el Acuerdo Comercial suscrito con Guatemala cuando el valor del Proceso de Contratación supere los \$457'683.000 y el objeto contractual no esté relacionado con sus actividades industriales y comerciales.

Valores:

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para:

- Adquirir bienes y servicios a partir de \$560'408.000
- Servicios de construcción a partir de \$14.010'191.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

A continuación se exponen cuáles son las entidades incluidas en los capítulos de Contratación Pública y sus particularidades, los umbrales, las exclusiones de aplicabilidad y las excepciones generales aplicables a todos los acuerdos.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Cubierto por Acuerdo Comercial.
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO

El Salvador	NO	SI	SI	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	SI	SI	NO
Liechtenstein	SI	NO	NO	NO
Suiza	SI	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	SI ¹	NO

¹ Según el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, no es aplicable en atención a que el objeto contractual corresponde a obras y no servicios.

En conclusión, el presente proceso de contratación APLICA para efecto de los Tratados o Acuerdos de Libre Comercio con GUATEMALA.

Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, se elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

La Entidad concede trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia.

12. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos habilitantes y demás se indican de manera completa en el pliego de condiciones del proceso.

13. PRECALIFICACION

En el presente proceso NO hay lugar a precalificación. El proceso se sigue por las reglas propias de la licitación Pública.

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	Septiembre 25 de 2015 a las 2:00 p.m.	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta. www.contratos.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, matriz de riesgos y estudios previos	Septiembre 25 de 2015 a las 2:00 p.m.	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta. www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos publicados	Desde: La publicación del proyecto de pliego de condiciones Hasta: 07 de octubre de 2015 a las 2:00 p.m.	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta. Correo electrónico de contacto: contratosinfraestructurapdta@hotmail.com
Publicación de las observaciones al proyecto de pliegos y respuesta de la entidad	8 de Octubre de 2015	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta. www.contratos.gov.co
Expedición del acto administrativo que ordena la apertura	8 de Octubre de 2015	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta. www.contratos.gov.co
Publicación de resolución de apertura, pliegos de condiciones DEFINITIVO y anexos y consulta de los mismos.	8 de Octubre de 2015	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta. www.contratos.gov.co
Observaciones o solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo y demás documentos	Del 8 al 13 de Octubre de 2015	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta. Correo electrónico de contacto contratosinfraestructurapdta@hotmail.com
Audiencia pública de asignación definitiva de riesgos. Audiencia de aclaración de pliegos a solicitud de los interesados	15 de octubre de 2015 a las 10:00 am	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta.
Publicación del acta de aclaración de pliegos y de la matriz de riesgos (La matriz de riesgos se publica nuevamente siempre y cuando hayan existido modificaciones a la inicialmente publicada con el prepliego)	15 de Octubre de 2015	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta - www.contratos.gov.co
Fecha máxima de publicación de las observaciones a los pliegos, respuesta de la entidad y adendas.	16 de Octubre de 2015	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta www.contratos.gov.co
Cierre del proceso (plazo máximo de presentación de ofertas)	22 de Octubre de 2015 5:30 P.M.	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta -
Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas (Incluye el plazo de subsanaciones)	Hasta el 27 de Octubre de 2015	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta - www.contratos.gov.co
Publicación informe de evaluación de propuestas y traslado del mismo (Plazo para presentar observaciones al informe)	Del 28 de octubre de 2015 al 03 de Noviembre de 2015	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta - www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación o declaratoria de desierta. (art. 9 Ley 1150/07)	05 de Noviembre de 2015 a las 11:00 am	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta.

Publicación resolución de adjudicación	A más tardar el día hábil siguiente a la audiencia de adjudicación	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta. www.contratos.gov.co
Suscripción del contrato	06 de Noviembre de 2015	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta. www.contratos.gov.co
Expedición Registro Presupuestal	06 de Noviembre de 2015	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta.
Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la suscripción del contrato.	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta.
Ejecución del contrato	A partir de la suscripción del acta de Inicio	Secretaría De Infraestructura - Municipio de Piedecuesta.
Pago	Según lo previsto en el presente pliego	

15. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA – SANTANDER Carrera 8 No 10-32. NOTA: El Pliego de condiciones que incluye el cronograma del procesos, así como los estudios previos NO tiene costo alguno y podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura del proceso de selección, en la página WEB www.contratos.gov.co y/o en la oficina Asesora jurídica de la Secretaria de Infraestructura - en horario de 8:00 A.M. a 11:00 A.M. y de 3:00 P.M. 5:00 P.M. Las copias que se pretendan obtener deberán ser costeadas por los interesados, y se entregarán en la Oficina Jurídica de la Secretaria de Infraestructura.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Aspectos jurídicos, técnico, Financieros y precio de la oferta.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: A través de este aviso se convoca a las Veedurías ciudadanas a desarrollar su actividad en este proceso.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIK JAIRIK ULLOQUE ARDILA
Secretario de Infraestructura Municipal
Piedecuesta - Santander

Componente Jurídico: Tatiana María Claros Bueno.
Abogada Secretaria de Infraestructura Municipal